



VISTO:

El Informe INFORME N° 015-2024-SERNANP-JPNOTI-KMMV-EEPP de fecha 22 de julio 2024, que evalúa la solicitud presentada por la señora Rocío del Pilar Rojas Gonzales para realizar la investigación que incluye el ingreso a ámbitos de acceso restringido, la colecta o extracción de muestras biológicas, en el marco del proyecto denominado: "Expedición científica para determinar la composición y diversidad florística del Parque Nacional Otishi, zona núcleo de la Reserva de Biosfera Avireri Vraem 2024", en el ámbito del Parque Nacional Otishi, por el periodo de seis (06) meses.

CONSIDERANDO:

Que, según lo previsto en los incisos g) e i) del artículo 2° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, unos de sus principales objetivos de protección es servir de sustento y proporcionar medios y oportunidades para el desarrollo de la investigación científica;

Que, en concordancia con ello, en el artículo 29° de la precitada Ley, se establece que el Estado reconoce la importancia de las Áreas Naturales Protegidas para el desarrollo de la investigación científica básica y aplicada, siempre que no afecte los objetivos de conservación, se respete la zonificación y las condiciones establecidas en el Plan Maestro;

Que, la actualización del Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, aprobada por Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM, refiere que la investigación científica constituye una herramienta básica para la generación de información que permita mejorar el conocimiento sobre la diversidad biológica, así como para el manejo de recursos naturales y la gestión de riesgos y amenazas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2015-MINAM, publicado el 23 de setiembre de 2015, se declara de interés nacional el desarrollo de investigaciones al interior de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, determinándose su gratuidad, así como los procedimientos de aprobación automática y evaluación previa para su otorgamiento;

Que, en el artículo 4° del mencionado Decreto Supremo, se prevé cinco supuestos en los que la autorización de investigación requiere de evaluación previa: a) ingreso a ámbitos de acceso restringido, b) la colecta o extracción de muestras biológicas, c) se prevea la alteración del entorno o instalación de infraestructura en el caso de áreas naturales protegidas de administración nacional, d) el uso de equipo o infraestructura perteneciente a las ANP de administración nacional, e) investigación en predios privados;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 214-2021-SERNANP, publicada el 07 de octubre de 2021, se aprueban las Disposiciones Complementarias al Decreto Supremo N° 010-2015-MINAM, que promueve el desarrollo de investigaciones en Áreas Naturales Protegidas, las mismas que establecen las normas y lineamientos que regulan las investigaciones realizadas al interior de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional;

Que, mediante Informe del visto se evalúa la solicitud presentada por el por la señora Rocío del Pilar Rojas Gonzales concluyendo que el expediente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 21° de las Disposiciones Complementarias al Decreto Supremo N° 010-2015-MINAM, y que el Plan de Investigación se encuentra conforme a los criterios establecidos en el artículo 27° de las Disposiciones Complementarias en mención;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 010-2015-MINAM, el artículo 16° de las Disposiciones Complementarias al Decreto Supremo N° 010-2015-MINAM, aprobadas por Resolución Presidencial N° 214-2021-SERNANP, y el artículo 27° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el desarrollo de la investigación denominada *Expedición científica para determinar la composición y diversidad florística del Parque Nacional Otishi, zona núcleo de la Reserva de Biosfera Avireri Vraem 2024* a favor de la Señora Rocío Del Pilar Rojas Gonzales, a ser realizada en el ámbito de Zona Alta del Parque Nacional Otishi por el periodo de 06 (seis) meses, contados a partir del 26 de julio del 2024.

Artículo 2°.- Autorizar el desarrollo de la investigación según el siguiente detalle:

Lugar	Coordenadas UTM		Zonificación
	Este	Norte	
Punto 1	633484	8720909	Zona de Protección Estricta (ZPE)
Punto 2	633484	8720909	Zona de Protección Estricta (ZPE)
Punto 3	644578	8710257	Zona de Protección Estricta (ZPE)

Artículo 3°.- Establecer que el equipo de trabajo autorizado para desarrollar las actividades de investigación está conformado por:

N°	Apellidos y Nombres	Documento de identidad	País de Procedencia	Cargo	Institución
1	Rojas Gonzales, Rocío Del Pilar	05330646	Perú	Responsable de la investigación	Jardín Botánico de Missouri
2	Valenzuela Gamarra, Luis	23980547	Perú	Colaborador	Jardín Botánico de Missouri
3	Pinche Shareva, Elmes	47236704	Perú	Asistente de campo	Jardín Botánico de Missouri
4	Flores Shareba, Jaime Lizandro	04309527	Perú	Asistente de campo	Jardín Botánico de Missouri

Artículo 4°.- Autorizar la colecta de muestras botánicas de acuerdo a lo indicado en el Cuadro:

Especie/taxon	Tipo de muestra	Cantidad	Finalidad de la colecta
ACANTHACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
ACTINIDIACEAE Gilg & Werderm.	Ramitas con hojas	20	Identificación botánica
ADOXACEAE E. Meyer	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
ALISMATACEAE Vent.	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
ALSTROEMERIACEAE Dumort.	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
AMARANTHACEAE Juss.	Ramitas con hojas	16	Identificación botánica
AMARYLLIDACEAE J. St. Hill.	Ramitas con hojas	12	Identificación botánica
ANACARDIACEAE Lindl.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica

ANNONACEAE Juss.	Ramitas con hojas	100	Identificación botánica
APOCYNACEAE Juss.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
ARACEAE Juss.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
ARALIACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
ARECACEAE C. H. Schultz	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
ARISTOLOCHACEAE Juss.	Ramitas con hojas	20	Identificación botánica
ASTERACEAE Martinow	Ramitas con hojas	100	Identificación botánica
BALANOPHORACEAE Rich.	Ramitas con hojas	4	Identificación botánica
BEGONIACEAE Bercht. & J. Presl	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
BIGNONIACEAE Juss.	Ramitas con hojas	100	Identificación botánica
BIXACEAE Kunth	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
BORAGINACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
BRASSICACEAE Burnett	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
BROMELIACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
BURMANNIACEAE Blume	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
BURSERACEAE Kunth	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
BUXACEAE Dumort	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
CACTACEAE Juss.	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
CAMPANULACEAE Juss.	Ramitas con hojas	20	Identificación botánica
CANNACEAE Juss.	Ramitas con hojas	4	Identificación botánica
CARICACEAE Dumort	Ramitas con hojas	4	Identificación botánica
CARYOCARACEAE Voigt.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
CELASTRACEAE R. Br.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
CHLORANTHACEAE R. Br. ex	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
CHRYSOBALANACEAE R. Br.	Ramitas con hojas	100	Identificación botánica
CLUSIACEAE Lindl.	Ramitas con hojas	100	Identificación botánica
COMBRETACEAE R. Br.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
COMMELINACEAE Mirbel	Ramitas con hojas	16	Identificación botánica
CONNARACEAE R. Br.	Ramitas con hojas	20	Identificación botánica
CONVOLVULACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
COSTACEAE (Meissner) Nakai	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
CUCURBITACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
CUNONIACEAE R. Br.	Ramitas con hojas	100	Identificación botánica
CYCLANTHACEAE Poit. ex A.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
CYPERACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
DICHAPETALACEAE Baillon	Ramitas con hojas	20	Identificación botánica
DILLENACEAE Salisb.	Ramitas con hojas	20	Identificación botánica
DIOSCOREACEAE R. Br.	Ramitas con hojas	20	Identificación botánica
EBENACEAE Guerke	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
ELAEocarpaceae Juss. ex DC.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
ERICACEAE Juss.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
ERIOCAULACEAE Pal. ex Desv.	Ramitas con hojas	16	Identificación botánica
ERYTHROXYLACEAE Kunth	Ramitas con hojas	16	Identificación botánica
EUPHORBIACEAE Juss.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
FABACEAE Lindl.	Ramitas con hojas	100	Identificación botánica
GENTIANACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
GERANIACEAE Juss.	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
GESNERIACEAE Dumort	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
GNETACEAE Blume	Ramitas con hojas	12	Identificación botánica
GROSSULARIACEAE DC.	Ramitas con hojas	4	Identificación botánica
HALORAGACEAE R. Br.	Ramitas con hojas	12	Identificación botánica

HELICONIACEAE Nakai	Ramitas con hojas	80	Identificación botánica
HERNANDIACEAE Brecht. &	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
HUMIRIACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
HYDRANGEACEAE Dumort	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
ICACINACEAE Miers	Ramitas con hojas	80	Identificación botánica
IRIDACEAE Juss.	Ramitas con hojas	4	Identificación botánica
LACISTEMATACEAE Mart.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
LAMIACEAE Martinov.	Ramitas con hojas	160	Identificación botánica
LAURACEAE Juss.	Ramitas con hojas	100	Identificación botánica
LECYTHIDACEAE Poit.	Ramitas con hojas	20	Identificación botánica
LENTIBULARIACEAE Rich.	Ramitas con hojas	4	Identificación botánica
LEPIDOBOTRYACEAE Léonard	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
LINACEAE DC. ex Perleb.	Ramitas con hojas	4	Identificación botánica
LISSOCARPACEAE Gilg.	Ramitas con hojas	16	Identificación botánica
LOGANIACEAE Martinov	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
LORANTHACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
LYTHRACEAE J. St. Hil.	Ramitas con hojas	32	Identificación botánica
MAGNOLIACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
MALPIGHIACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
MALVACEAE Juss.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
MARANTACEAE R. Br.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
MARCGRAVIACEAE Juss. ex	Ramitas con hojas	80	Identificación botánica
MAYACACEAE Kunth	Ramitas con hojas	4	Identificación botánica
MELASTOMATACEAE Juss.	Ramitas con hojas	100	Identificación botánica
MELIACEAE Juss.	Ramitas con hojas	100	Identificación botánica
MENISPERMACEAE Juss.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
MONIMIACEAE Juss.	Ramitas con hojas	80	Identificación botánica
MORACEAE Link.	Ramitas con hojas	100	Identificación botánica
MYRISTICACEAE R. Br.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
MYRTACEAE Juss.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
NYCTAGINACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
NYMPHAEACEAE Salisb	Ramitas con hojas	4	Identificación botánica
OCHNACEAE DC.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
OLACACEAE Martinov.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
OLEACEAE Hoffsgg. & Link	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
ONAGRACEAE Juss.	Ramitas con hojas	20	Identificación botánica
OPILIACEAE (Benth.) Valetón.	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
ORCHIDACEAE Juss.	Ramitas con hojas	120	Identificación botánica
OXALIDACEAE R. Br.	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
PAPAVERACEAE Juss.	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
PASSIFLORACEAE Juss. ex DC.	Ramitas con hojas	80	Identificación botánica
PENTAPHYLACACEAE	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
PHYTOLACCACEAE R. Br.	Ramitas con hojas	12	Identificación botánica
PICRAMNIACEAE (Engl.) Fern.	Ramitas con hojas	32	Identificación botánica
PIPERACEAE Giseke	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
POACEAE Caruel	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
PODOCARPACEAE Endl.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
PODOSTEMACEAE Rich. ex	Ramitas con hojas	4	Identificación botánica
POLYGALACEAE Hoffmsgg.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
POLYGONACEAE Juss.	Ramitas con hojas	20	Identificación botánica
PONTERIACEAE Kunth	Ramitas con hojas	4	Identificación botánica

PORTULACACEAE Juss.	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
PRIMULACEAE	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
PROTEACEAE Juss.	Ramitas con hojas	16	Identificación botánica
RANUNCULACEAE Juss.	Ramitas con hojas	16	Identificación botánica
RAPATEACEAE Dumort.	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
RHAMNACEAE Juss.	Ramitas con hojas	16	Identificación botánica
RHIZOPHORACEAE Pers.	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
ROSACEAE Juss.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
RUBIACEAE Juss.	Ramitas con hojas	100	Identificación botánica
RUTACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
SABIACEAE Blume	Ramitas con hojas	80	Identificación botánica
SALICACEAE Mirbel	Ramitas con hojas	100	Identificación botánica
SAPINDACEAE Juss.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
SAPOTACEAE Juss.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
SCROPHULARIACEAE Juss.	Ramitas con hojas	12	Identificación botánica
SIMAROUBACEAE DC.	Ramitas con hojas	20	Identificación botánica
SIPARUNACEAE A. DC.	Ramitas con hojas	80	Identificación botánica
SMILACACEAE Vent.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
SOLANACEAE Juss.	Ramitas con hojas	100	Identificación botánica
SPHENOCLEACEAE (Lindley)	Ramitas con hojas	4	Identificación botánica
STAPHYLEACEAE Martinov	Ramitas con hojas	16	Identificación botánica
STYRACACEAE DC. & Sprengel	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
SYMPLOCACEAE Desf.	Ramitas con hojas	80	Identificación botánica
THEACEAE Mirbel ex Ker-	Ramitas con hojas	20	Identificación botánica
THYMELAEACEAE Juss.	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
TRIURIDACEAE Gardner	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
TROPAEOLACEAE Bercht. &	Ramitas con hojas	4	Identificación botánica
ULMACEAE Mirbel	Ramitas con hojas	32	Identificación botánica
URTICACEAE Juss.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
VERBENACEAE J. St. Hil.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
VIOLACEAE Batsch.	Ramitas con hojas	48	Identificación botánica
VITACEAE Juss.	Ramitas con hojas	40	Identificación botánica
VOCHYSIACEAE A. St. Hil.	Ramitas con hojas	60	Identificación botánica
XYRIDACEAE Agardh	Ramitas con hojas	8	Identificación botánica
ZINGIBERACEAE Martinov	Ramitas con hojas	20	Identificación botánica
Pteridophytos	Ramitas con hojas	400	Identificación botánica
No previstos	Ramitas con hojas	400	Identificación botánica

Precisar que la presente autorización no otorga derechos sobre los recursos genéticos o productos derivados de las muestras colectadas.

Artículo 5º.- Los integrantes del equipo de investigación son responsables de conocer y cumplir las disposiciones contenidas en la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG, y en el Decreto Supremo N° 010-2015-MINAM, modificado por Decreto Supremo N°001-2019-MINAM, así como sus disposiciones complementarias.

Asimismo, los investigadores deberán cumplir con las normas que la Jefatura y su personal dispongan durante el desarrollo de la investigación, entre ellas por la Resolución Presidencial N° 140-2020-SERNANP.

Artículo 6º.- La Señora Rocio del Pilar Rojas Gonzales, autorizado en el artículo 1° de la presente Resolución, en su calidad de investigador principal asume las siguientes obligaciones y compromisos:

Obligaciones:

- a. Presentar copia de la autorización de investigación y autorización de ingreso de corresponder al personal del ANP que lo solicite.
- b. No extraer muestras biológicas distintas a las autorizadas.
- c. Tramitar el certificado de procedencia, cuando se requiera trasladar las muestras de material biológico colectado fuera del ámbito del ANP.
- d. Entregar una copia de la constancia de depósito de muestras biológicas (*según corresponda*).
- e. Comunicar al SERNANP cualquier nuevo registro para la ciencia, debiendo entregar una copia del depósito del holotipo del nuevo taxón en una institución científica nacional autorizada. La extracción de dichos ejemplares incluyendo los nuevos registros para el ANP deberán ser reportados a la Jefatura de ANP (en el Puesto de Control o sede administrativa más cercana) para su respectiva consignación en el certificado de procedencia.
- f. Gestionar los permisos de exportación ante la autoridad competente, cuando se requiera enviar al extranjero parte del material biológico colectado.
- g. No utilizar las muestras biológicas con fines de acceso a recursos genéticos o sus productos derivados; así como, no utilizar los conocimientos colectivos vinculados a los recursos biológicos de pueblos indígenas; sin contar con el contrato de acceso correspondiente.
- h. No ingresar bolsas de plástico de un solo uso, sorbetes plásticos y envases de tecnopor (poliestireno expandido) para bebidas y alimentos de consumo humano en el ámbito del ANP.

Compromisos:

- a. Entregar una (01) copia del informe final de la investigación. Asimismo, en el plazo más próximo luego de terminada la fase de campo y gabinete de la investigación, de acuerdo a lo estipulado en el plan de investigación. Asimismo, si la investigación contribuye al desarrollo de una o más publicaciones científicas, entregar una (01) copia de las publicaciones en formato digital y autorizar su registro en la biblioteca digital del Sernanp, salvo compromisos con revistas indexadas deberá indicar la dirección electrónica a través de la cual se pueda acceder a la publicación.

El incumplimiento injustificado de estos compromisos producirá el ingreso del investigador en la lista de investigadores inhabilitados para próximas autorizaciones emitidas por el SERNANP.

Artículo 7º.- La autorización a la que se refiere el Artículo 1º caducará automáticamente al vencer el plazo concedido, o por cualquier daño al patrimonio natural, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran originarse.

Artículo 8º.- El SERNANP se abstiene de toda responsabilidad por los accidentes o daños que puedan sufrir los integrantes del equipo de investigación durante el desarrollo del proyecto de investigación.

Artículo 9º.- Regístrese la presente Resolución en el Módulo de gestión de información de investigaciones autorizadas del SERNANP, en el archivo digital técnico y publíquese en la página web del SERNANP (www.sernanp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

(Firma y Sello)
CARLOS ALBERTO BARRIENTOS ALLCA
JEFE DE ANP - PARQUE NACIONAL OTISHI